

# 1er. Informe Legislativo

Septiembre, 2019



Anilú  
Ingram



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DIPUTADOS  
FEDERALES



LXIX LEGISLATURA

## INTRODUCCIÓN

El presente documento, tiene la finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía, la labor legislativa, que su servidora ha realizado en su primer año de gestión, así como dar cabal cumplimiento a la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados por la cual, las y los diputados, tenemos la obligación de presentar un informe anual. En San Lázaro, soy tu voz, que clama por justicia, derechos y, sobretodo, un trabajo responsable de los representantes populares.

La labor de un Diputado o Diputada Federal, no sólo es la de legislar, sino también, debe ser un factor de cambio en los rumbos de la nación y por lo tanto se debe llevar a cabo con un programa de trabajo establecido y definido que permita potencializar el cargo que la ciudadanía me confirió.

Las iniciativas, propuestas de puntos de acuerdo, gestiones, reuniones y foros, son obligaciones que debemos de cumplir, con una meta fijada con visión, para que nuestro trabajo esté esquematizado y con rumbo.

Mi labor de 1 año, se basó principalmente en la visión de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual México ha asumido diversas metas y compromisos a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por medio de los cuales, todos, debemos cooperar y aportar conocimiento con acciones para alcanzarlos.



El presente documento se divide en 4 ejes y una numeralia para su mayor comprensión.

- **PRIMER EJE: MUJERES**
- **SEGUNDO EJE: JUSTICIA**
- **TERCER EJE: INFRAESTRUCTURA**
- **CUARTO EJE: DESARROLLO SOCIAL**

**El primer eje** es la prioridad de mi agenda legislativa: las mujeres, en el entendido que, nunca podremos hablar de equidad de género, si nosotras no contamos con los derechos básicos inherentes de un ser humano como el derecho a la vida o a la educación. Ya es bien sabido que, en mi estado Veracruz; somos primer lugar en feminicidios, un crimen de odio basado principalmente en una condición: **“el simple hecho de ser mujeres”**.

Por lo que he definido mi prioridad legislativa en este sector vulnerable, con el fin de que existan políticas públicas eficientes a través de programas presupuestarios evaluables, que impacten realmente a las mujeres y que no sea solo retórica.

**El segundo eje** lo he denominado “Justicia”, basado en reconocer los derechos elementales de los sectores vulnerables; demandas añejas que ya no pueden seguir quedando pendientes. Aquí, ya obtuvimos algunos logros que son una realidad e impactan directamente en la vida de millones de mujeres y hombres; en los cuales, los diferentes grupos parlamentarios nos unimos en pro de los más desprotegidos.

Lo anterior demuestra que aun cuando los escenarios políticos parecieran adversos, cuando existe experiencia, cabildeo, interés auténtico y trabajo, se pueden cambiar realidades.

**El tercer eje**, se centra en los trabajos como secretaria de la Comisión de Infraestructura en San Lázaro, en donde como Grupo Parlamentario, hemos sido oposición responsable, creando sinergias en pro del desarrollo del país.

**El cuarto eje** trata sobre el trabajo que he realizado como integrante de la Comisión de Desarrollo Social, en el que he defendido enérgicamente a los que han quedado desprotegidos con los recortes presupuestales de los programas como Prospera y Estancias Infantiles.

Finalmente, con la intención de facilitar la búsqueda de datos, se proporciona una numeralia, con las iniciativas presentadas y las propuestas de puntos de acuerdo.

En el primer año de trabajo en esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados tenemos logros, aprendizaje y trabajo; sin embargo, los tiempos de cambio en nuestro país, requieren redoblar los esfuerzos, el trabajo y las sinergias para que a México le vaya bien.

Mi compromiso en este segundo año de trabajo es seguir siendo tu voz, para contar con el México en paz y con crecimiento que tanto se nos ha prometido.

## PRIMER EJE: MUJERES

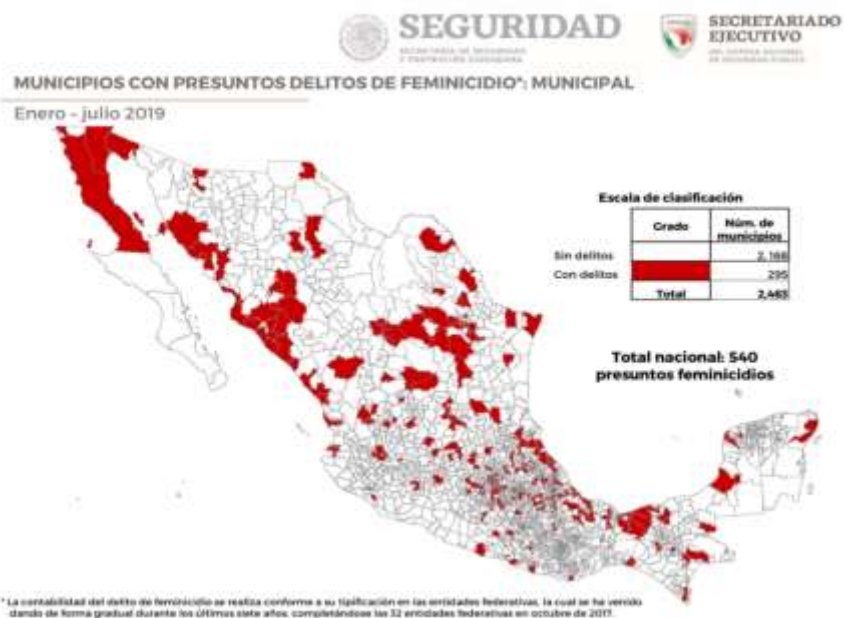
*“La igualdad de género es un derecho. La realización de este derecho es la mejor oportunidad que existe para afrontar algunos de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo, desde la crisis económica y la falta de atención sanitaria hasta el cambio climático, la violencia contra las mujeres y la escalada de los conflictos.*

*Las mujeres no sólo se ven más seriamente afectadas por estos problemas, sino que tienen ideas y la capacidad de liderazgo para resolverlos. La discriminación de género, que sigue obstaculizando a las mujeres, es también un obstáculo para nuestro mundo.*

*La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por los dirigentes mundiales en 2015, propone una hoja de ruta para lograr progreso sostenible que no deje a nadie atrás.” ONU MUJERES*

La iniciativa total de este eje, es la que consiste en el fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos que permitan garantizar a todas las mujeres el goce pleno de una vida libre de violencia, la cual modifica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 1º, 23º, 25º y 26º.

Al corte del presente documento, los números de feminicidios en el país han repuntado de tal forma que cada día mueren 3 mujeres en México, y peor aún, Veracruz, es la entidad que tiene el vergonzoso primer lugar en este grave delito.



El feminicidio conlleva desigualdad, así como la dominación de los hombres sobre las mujeres que ejercen violencia sobre ellas, ante ello, este delito, representa la ruptura del estado de derecho, en razón a que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos, y de actuar con legalidad, procurando el acceso a la justicia, a la prevención y erradicación de la violencia que lo ocasiona.

Debemos tomar en cuenta, que en 289 municipios de 13 estados se ha declarado alerta de género, un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero que ha carecido de resultados, porque se instrumentan sin un presupuesto específico.

Por lo anterior, busco fortalecer el procedimiento de difusión de “máxima publicidad” de las alertas de violencia de género, con la coordinación adecuada de todos los responsables en su implementación y que se comunique con estrategia a la población, lo anterior, a través de un Sistema Único de Información sobre este esquema, coordinada entre las autoridades federales y los estados, además de asignar una partida presupuestal para los municipios que se les declara la alerta.

En esta iniciativa, garantizaríamos los derechos de los familiares a ser informados de manera oportuna de las acciones que las autoridades realicen tendientes a sancionar a los presuntos responsables; a recibir de manera gratuita copia simple de las diligencias que integran el expediente; a acceder a las medidas de ayuda y asistencia que se implementen para la reparación del daño producto de la comisión de delitos, incluidas medidas de apoyo psicosocial; así como otras acciones encaminadas a garantizar su protección y derechos en su calidad de familiares de la víctima.

Tomemos en cuenta que las víctimas de violencia de género o los deudos de las mismas, ya están pasando por un momento sumamente doloroso, y que además de eso, los trámites y procedimientos suelen ser muy desgastantes para ellos.

Finalmente, y considero que es la aportación que más impactará en el corto plazo, es que se plasma la tipificación del delito de feminicidio considerada en el Código Penal Federal, con la finalidad de que las entidades federativas homologuen este delito en sus diferentes ordenamientos en materia de prevención y protección de la mujer, y con ello, no existan discrepancias de un estado a otro en como catalogar el homicidio de mujeres, además que asignen los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la violencia de género contra las mujeres.

Actualmente, se encuentra en estudio en la Comisión de Igualdad de Género en San Lázaro, por lo que aprovecho para pedirte que apoyes la iniciativa desde tu trinchera. He estado sociabilizándola con el fin de que camine a favor, grandes aliadas he tenido en este proceso, paisanas feministas activistas, que la han tomado como bandera y que han hecho público el apoyo a este trabajo que es de todas. Aprovecho para agradecerles a cada una de ellas por este medio, por su sororidad, su interés y su lucha que nunca termina.

También he contado con el apoyo del conglomerado Hijas de la MX, que ya conforman un grupo de cambio de mujeres líderes de opinión en todo México, que se suman a este esfuerzo conjunto, gracias por su apoyo.

He participado en diversos foros y reuniones, en la cual nos ha incluido, la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, impulsando una misma causa: somos mujeres trabajando para y por las mujeres. Gracias por tu sororidad compañera.

Así mismo, nos reunimos con la Doctora Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, quien nos ofreció su apoyo al considerar de urgente necesidad la homologación del delito, además de que coincide en fortalecer los mecanismos de las alertas de género, como prevención de la violencia hacia nosotras. Agradezco sus atenciones y colaboración.

En el Presupuesto de Egresos del 2019, las jefas de familia se quedaron desprotegidas al ser borrados de un plumazo diversos programas que estaban especialmente diseñados para ellas. Como Prospera, Estancias Infantiles o el Seguro de Vida para Jefas de Familia. El nuevo Gobierno de México, consideró que de una o de otra forma, las mujeres que están a cargo de su familia, se las tengan que arreglar solas.



Por lo anterior, me di a la tarea de ser tu voz, y proponer una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 17º, 19º, 33º y 38º de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Es fundamental, complementar acciones en materia legislativa en favor de la protección de los derechos de las jefas de familia, ya que ellas se encuentran en situación de vulnerabilidad, por lo que es de importancia articular una política social que promueva la generación de vínculos y sinergias en las políticas públicas a cargo de la actual administración para aplicar y ejercer mejor el gasto social, pero sobretodo así incidir en los indicadores de pobreza y pleno ejercicio de los derechos sociales.

La Comisión de Igualdad de Género, aprobó de forma unánime la iniciativa y la ha dictaminado para ser votada en el pleno en este primer período ordinario del segundo año de esta legislatura. Por lo que, estamos cada vez más cerca para que se considere en los presupuestos un programa enfocado al apoyo de las jefas de familia, así el poder ejecutivo, es sus tres órdenes de gobierno, por ley, está obligado a diseñar programas con presupuesto y reglas de operación, además se considerarán indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad sustantiva



entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y su desarrollo en la sociedad.

Sin embargo, esto no es suficiente para que las jefas de familia en general, puedan tener mejores condiciones de vida, y por lo tanto así, ofrecerles a sus hijas e hijos una vida digna.

La realidad de México, es innegable, según datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 3 de cada 4 hijas e hijos de padres separados no reciben pensión alimenticia y el 67.5% de los hogares sostenidos por jefas de familia, tampoco la reciben, por parte de los deudores alimentarios quienes evaden cumplir con su responsabilidad. Este escenario se presenta, en razón a que actualmente no existe una armonización nacional en el marco jurídico en materia civil, a pesar de existir diversos mecanismos para asegurar el pago de alimentos, sin embargo esto no es suficiente para que el deudor cumpla con su obligación.

Por lo que, no solo es necesario sancionar a estos padres irresponsables, deudores alimentarios, sino que además se debe crear un mecanismo de información que se encuentre al alcance de todos, de forma sencilla y rápida.

Por eso presenté la iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de registro nacional de deudores alimenticios morosos en el que propongo crear un Registro Nacional de Deudores alimentarios con carácter público, tal y como lo tiene Estados Unidos, Argentina, Colombia, Perú, Uruguay y aquí, la Ciudad de México.

Este registro contará con una base de datos de las personas que no cumplen con sus obligaciones alimentarias, después de 60 días, y esta información sobre su situación legal en materia de alimentos será utilizada como componente de coacción ante diversos órdenes.

Además de la creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios, la iniciativa que planteo establece que, una vez que el juez ordene la inscripción del deudor alimentario en el Registro Nacional, se solicitará al Registro Público de la Propiedad a que se proceda a efectuar una búsqueda de inmuebles para que, en caso de existir estos, se proceda a realizar una anotación preventiva en los registros de la propiedad.

Esta acción se realizará sin necesidad de solicitud de parte, a fin de asegurar el monto de la pensión alimenticia y para que se proceda a la cancelación de la inscripción esta se ordenará una vez que se haya cubierto con la totalidad del adeudo. El objetivo final de esta iniciativa es salvaguardar los derechos inherentes y básicos de la niñez mexicana.

Finalmente, propuse diversos puntos de acuerdo que tienen como objetivo coadyuvar en los problemas de urgente atención, como lo fue mi punto de acuerdo ya aprobado en agosto por el pleno de la Comisión Permanente, en el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a fortalecer las acciones para reducir los índices de feminicidio en el estado de Veracruz y a los 32 de las entidades federativas a implementar de manera urgente políticas integrales de investigación y sanción de este delito.

Así mismo, ante los hechos de inseguridad que se han presentado durante todo el 2019 en mi estado, presenté un punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para que:

- La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana remita a la Cámara de Diputados un informe sobre los resultados de la implementación de la Guardia Nacional y la estrategia de seguridad en el Estado de Veracruz.
- Exhorto a la Fiscalía General de la República para que realice con prontitud la investigación del atentado del 27 de agosto en el Municipio de Coatzacoalcos y se sancione a los responsables.
- Se hace un llamado, con pleno respeto al principio de soberanía, al C. Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, y en su caso a la encargada de la Fiscalía, a ejercer sus funciones y atribuciones en el marco de la legalidad.

Si tienes interés de conocer por completo mis diversos puntos de acuerdo, se encuentran en la parte de numeralia, al final de este documento.

Las mujeres nos enfrentamos a los más grandes desafíos que esta generación y México nos está ofreciendo. Un México que parece que está abriendo los ojos muy lentamente ante una sociedad que normaliza la violencia de género, pero también un México que a su vez clama justicia por sus muertas y desaparecidas; paradójicamente estamos en un México que por primera vez tiene una legislatura de la paridad y presidentas mujeres en ambas cámaras. Un México que pareciera que celebra los triunfos y logros de

nosotras, pero que lo hagamos no alzando mucho la voz, por aquello de que les moleste a los que no nos pueden ver empoderadas. Por eso, como diputada es un privilegio y un honor, poder sumar iniciativas, puntos de acuerdos y acciones que realmente hagan la diferencia en esta generación y en las que vienen. Soy la voz de todas las mujeres en San Lázaro.

## SEGUNDO EJE: JUSTICIA

El principio de la Justicia Social, es fundamental para la pacífica y próspera convivencia dentro de un país. Para la Organización de las Naciones Unidas y sus ODS la promoción del desarrollo y la dignidad humana representan el núcleo de la misma.

Las iniciativas y acuerdos aquí contenidos, tienen un fundamento sólido en lo establecido por la Agenda 2030, en específico en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, sin embargo, la justicia es un tema transversal que abarca prácticamente cualquiera de los 17 ODS's. Dicho esto, es importante hacer mención en este apartado, que hemos estado implementando acciones para abonar a los siguientes ODS: 1 Fin de la Pobreza; 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 10 Reducción de las Desigualdades.

A pesar de que hemos avanzado en el combate a la pobreza, en nuestro país 1 de cada 10 mexicanos subsisten con menos de 1.90 dólares americanos diarios. Muchas regiones del país han demostrado un avance significativo, sin embargo, otras tantas no han visto evolución y continúan viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

Y es que debemos entender que esta condición es mucho más que la falta de ingresos para garantizar los medios de vida sostenibles. Es en el amplio sentido, un problema de Derechos Humanos. Las manifestaciones más comunes de la pobreza son el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda y la falta de acceso a servicios básicos como la salud o educación. Además, no se puede dejar de lado la discriminación y exclusión social que ésta representa, sobretodo en la toma de decisiones que los afectan directamente. En nuestro país, 1 de cada 10 personas vive en situación de pobreza extrema (7.4% CONEVAL, 2019) y casi 1 de cada 2 personas vive en situación de pobreza (41.9%. CONEVAL, 2019).

Para lograr este objetivo, el crecimiento económico, debe ser inclusivo, los empleos deben ser sostenibles y habrá de promoverse la igualdad. La protección social, más allá del clientelismo debe ser un instrumento de apoyo a la población propensa a enfrentarse a dificultades económicas. Mejorando la capacidad de respuesta ante una emergencia, creando un círculo virtuoso de producción de bienes y consumo de servicios.

Sin embargo, el hecho de contar con un empleo no garantiza que las personas tengan la capacidad para salir de su condición de pobreza. La estrategia en esta materia debe replantearse desde diversos ángulos, ya que, para la erradicación de la pobreza, actualmente observamos un crecimiento paulatino y dispar; esto no puede seguir así, las

políticas públicas deben replantearse para lograr un equilibrio entre la política social y económica.

Por lo anterior, presenté una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, que consiste en que se deben incluir en el régimen obligatorio de seguridad social a las y los trabajadores domésticos, de tal forma que los patrones estén obligados a pagar sus obligaciones patronales y por lo tanto tengan seguridad social.

Esta iniciativa, hoy es una realidad, ya que el 1 de mayo de este año, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, formando parte de la reforma laboral. Después de tantos años, las y los empleados domésticos tendrán seguridad social. Si bien la Ley del Seguro Social, consideraba la incorporación voluntaria al seguro de enfermedades y maternidad, ahora con esta reforma, por fin las mujeres y hombres que nos ayudan en casa, podrán sentirse seguros al contar con uno de los derechos más importantes de todo ser humano, el derecho a la salud para ellos y sus familias.

Sin duda, este es un gran paso y una deuda añeja que teníamos con las y los trabajadores domésticos, pensar que eran los únicos que no contaban con este derecho, era una aberración a su integridad como personas. Por eso, tomé su voz en la Cámara de Diputados.

Hoy, ellas y ellos, ya cuentan con el marco jurídico que proteja sus derechos a la seguridad social y por lo tanto que tengan cubiertos sus riesgos de trabajo, así, ante cualquier eventualidad, accidente o enfermedad, el patrón no tendrá un gasto extraordinario que muchas veces puede ser incosteable para él o ella, así que es un ganar-ganar para todas y todos.

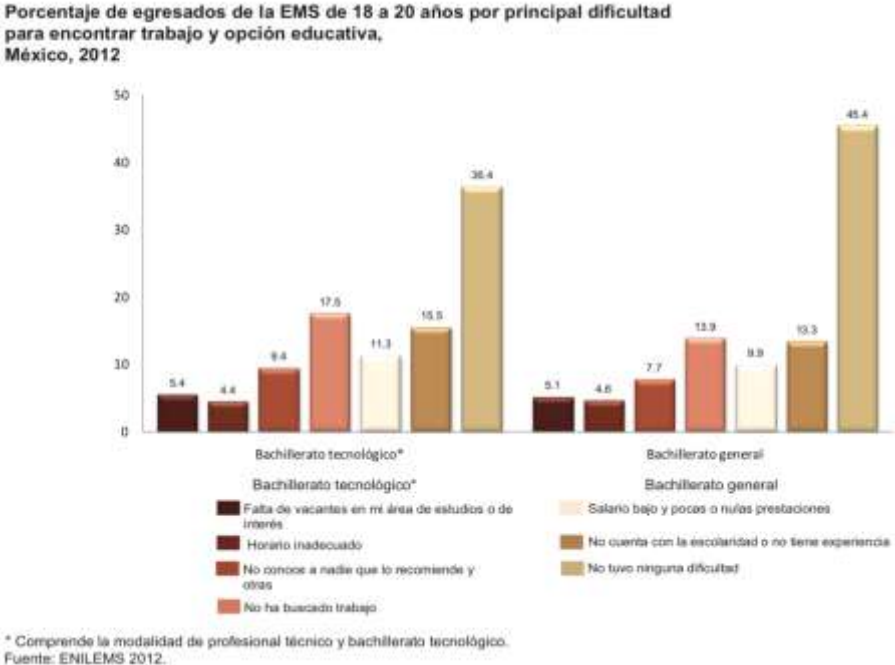
Con acciones, en el Grupo Parlamentario del PRI, refrendamos el compromiso de ser oposición responsable, y por eso nos sumamos y coadyuvamos a lo que es en pro de la ciudadanía, pero de igual forma, levantamos la voz y accionamos a lo que perjudica al pueblo y por lo tanto a México.

Esta reforma, no avanzó sola, fue una lucha al lado de legisladoras de lucha y activismos sociales con liderazgos de antaño, con la que hemos logramos que más de 2.3 millones de personas tengan acceso a una vida sana, para ellos y su familia, además de gozar de los otros múltiples beneficios que la afiliación al instituto Mexicano del Seguro Social ofrece a sus derechohabientes.

Ahora bien, ante el entorno económico internacional que se empieza a vislumbrar, ante los resultados mostrados con un crecimiento del 0.0% preocupan y muestran una clara tendencia del error en el que se está navegando en este momento. La agenda 2030 tiene una meta de crecimiento del 7% en los estados miembros, el alejarnos de esta meta deja de ser un tema económico, al observar que este retroceso se observa en gran medida a las altas tasas de desempleo, la falta de empleos de calidad y una carencia de oportunidades que influyen de manera negativa en el nivel de vida y salarios de un país.

El Desarrollo Económico inclusivo y sostenible es el resultado de que los habitantes de un país, puedan acceder a empleos de calidad con una visión moderna de cuidado al medio ambiente, del aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo en los jóvenes y el acceso a los servicios financieros.

En México 6 de cada 100 jóvenes de entre 15 y 29 años, se encuentran buscando empleo sin conseguirlo, especialmente el grupo de jóvenes de entre 20 y 24 años registró una tasa de desocupación de 6.7%, es decir, más del doble que se registra para la población total.(INEGI, 2018)

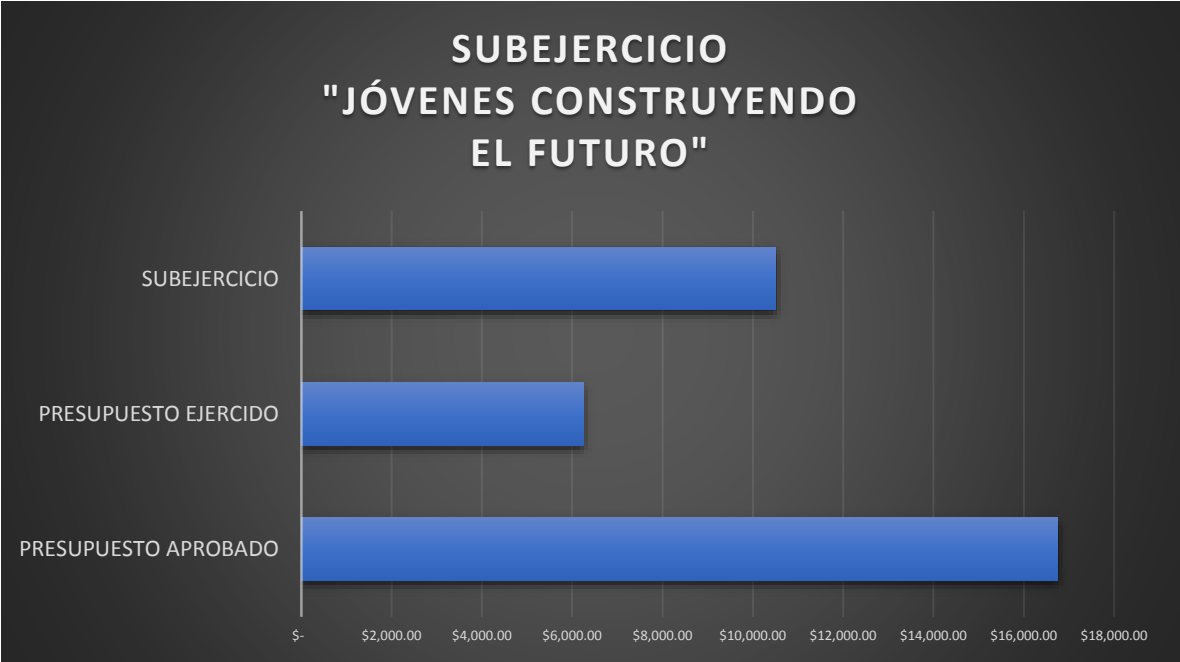


El Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, no cumplió las expectativas al ya ser cerrado para este año, aun cuando tienen un subejercicio del 39% de lo presupuestado, es decir, más de 15 mil millones de pesos. Más allá de la falta de aplicación eficiente de

recursos, es un programa que carece de sustento en su aplicación, ya que deja desprotegido tanto al patrón como al becario en caso de un accidente de trabajo, además que los empresarios no pueden hacer ningún tipo de filtro para asegurarse que el becario se adecue al perfil del puesto.

**INFORME SOBRE FINANZAS PÚBLICAS AL PRIMER SEMESTRE DE LA SHCP  
PROGRAMA: JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO**

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUBEJERCICIO	PORCENTAJE NO EJERCIDO
\$16,747.00	\$6,244.00	\$10,503.00	63%



Por eso es importante que impulsemos a nuestro presente y futuro, los jóvenes, lo que me motivó a presentar una iniciativa que reforma a diversas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, que consiste en fomentar el empleo para la juventud, a través de incentivos fiscales para las empresas que los contraten. Con esta Iniciativa, generamos un círculo virtuoso, medible y basado en datos, de los jóvenes que no han podido ingresar al mercado laboral o que no ganan lo que es justo. Los estímulos fiscales, han probado su eficacia cuando éstos se aplican de forma escrupulosa, con lo que vamos a impactar

directamente a más de 29 millones de personas, que tendrán la oportunidad de ingresar al mercado laboral y ser mejores profesionistas. Es así, como nuestra generación con más estudios, encontrará una buena opción para desarrollarse en el ámbito laboral. Además, que dejamos de impactar al presupuesto público, ya que al ser una reforma que ofrece un estímulo fiscal al empresario, ofrece un ganar-ganar para la iniciativa privada y el sector público.

La iniciativa consiste principalmente en los siguientes puntos:

- El patrón que contrate jóvenes entre las edades de 15 a 29 años de edad, podrá deducir de sus ingresos, un monto equivalente al 25% del Impuesto Sobre la Renta de estos trabajadores retenido y enterado.
- En el supuesto de contratar a jóvenes egresados de educación superior, y/o posgrado la deducción será del 35%.
- Los patrones que contraten a trabajadores con el carácter de primer empleo, tendrán derecho a una deducción adicional del 10%, durante el ejercicio fiscal en el cual se emplee al trabajador.
- Para acceder al estímulo fiscal, el patrón deberá cumplir con las obligaciones correspondientes en seguridad social previstas en la Ley del Seguro Social, y tengan bajo contrato vigente a dichas personas durante el ejercicio fiscal correspondiente.

La presente iniciativa se encuentra en estudio en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la cual estaremos impulsando para que se convierta en una realidad.

Finalmente, en materia de iniciativas en este eje, escuchando a la ciudadanía y al sector aduanero, unos de los más productivos de mi Ciudad y Puerto: Veracruz, presenté una reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que consiste en establecer en la legislación fiscal de manera objetiva la imposición tributaria, garantizando la proporcionalidad en su aplicación y recaudación de impuestos para evitar la doble tributación en las importaciones, bajo ciertos criterios, con el fin de elevar la competitividad del país, ya que vivimos en un panorama mundial, en donde la certeza y la seguridad son piezas claves para ser protagonistas bajo este escenario. Actualmente, se encuentra en estudio en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la cual estamos impulsando para que sea dictaminada a favor y turnada al pleno. Soy tu voz, desde San Lázaro.



Antes las necesidades que se van presentando en el día a día de nuestro país, diversos grupos se han acercado a mí, para que, desde la Cámara de Diputados, exhortemos a las autoridades competentes a realizar su trabajo y que tengan atención inmediata sus necesidades, lo anterior también es justicia.

Por eso, presente diversos puntos de acuerdo entre los que destacan los siguientes:

Ya fue aprobado el punto de acuerdo que obedece a la promoción de campañas de concientización entre los pescadores atendiendo el principio de bienestar animal, por el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), a implementar una campaña de concientización entre los pescadores que se encuentran en las diversas playas del territorio nacional, sobre el manejo y exhibición al público nacional e internacional de los ejemplares extraídos, capturados, o recolectados, y sobre las medidas de sanidad, así como, reforzar las acciones de inspección y vigilancia, particularmente a los pescadores del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se dé la importancia que, desde jóvenes, los seres humanos tengan una vida saludable, por lo que consideré de suma prioridad se exhortara a la Secretaría de Salud a que establezca una coordinación con la Secretaría de Educación Pública, para implementar una campaña de difusión sobre los daños que ocasiona el tabaquismo en menores de 12 a 15 años de edad, dicho punto de acuerdo ya fue aprobado, y estoy dando seguimiento para que sea una realidad en el PEF 2020.

Si tienes interés de conocer por completo mis diversos puntos de acuerdo, se encuentran en la parte de numeralía de este documento.

La justicia, consiste principalmente, en darle a cada quien lo que le corresponde. En un país como el nuestro, en donde la polarización social crea un gran resentimiento, inequidad en la distribución de la riqueza y falta de oportunidades, resulta primordial que las acciones e iniciativas impulsadas tengan siempre un objetivo, por sobre todos los intereses: justicia para toda la ciudadanía. Esta es mi bandera como diputada, justicia para todas y todos, en mi encuentras la voz a tus reclamos e inquietudes, a través de mi trabajo en San Lázaro atendiendo tus necesidades, Soy Tu Voz.

### **TERCER EJE: INFRAESTRUCTURA**

Como ya he comentado, soy Secretaria de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, la cual tiene las siguientes encomiendas y facultades:

- “1.- Desempeñar una labor de control sobre los proyectos y la forma en que se ejecutan las diversas obras de infraestructura.*
- 2.- Entablar reuniones no sólo con servidores públicos de la administración pública federal, estatales y municipales, sino también con asociaciones, colegios y gremios vinculados a la infraestructura para escuchar y sumar el mayor número de visiones sobre el impacto y alcances de las obras.*
- 3.- Impulsar los cambios legales que se requieren para hacer más competitivo a nuestro país en materia de infraestructura, garantizando que no habrá sobrecostos ni incumplimiento de obligaciones contractuales.*
- 4.- Crear las subcomisiones necesarias para especializar nuestra labor.*
- 5.- Impulsar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, los recursos necesarios para hacer posible los proyectos que las diversas regiones del país necesitan.*
- 6.- Constituir los grupos de trabajo abocados al análisis de proyectos de alto calado que están en marcha y los que están por venir.*
- 7.- Mantener una estrecha comunicación entre todos nosotros, en aras del privilegiar el diálogo, el entendimiento y las acciones colegiadas que las propias naturalezas de nuestra labor exigen”*

En este sentido, cumpliendo con las encomiendas destinadas a los que conformamos esta Comisión, en el mes de noviembre del 2018, atendí a cerca de 50 alcaldes quienes, presentaron en la ventanilla de esta comisión y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública más de 700 proyectos que cumplían con los requisitos técnicos para ser etiquetados en el PEF 2019, sin embargo, a pesar de las gestiones que no sólo como Grupo Parlamentario del PRI hicimos, sino también como miembros de la comisión, no quedó un solo proyecto etiquetado, dejando a los funcionarios públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, la facultad discrecional de ello.

Las únicas obras que fueron etiquetados fue un puente en Baja California, por 150 mdp y fuera del Ramo 9, el tren maya con 6 mil mdp (1era etapa), etiquetados en Turismo y el Aeropuerto de Santa Lucía con 17 mil mdp etiquetados a la Defensa Nacional, todos, sin clave presupuestaria de la Unidad de Inversión de la SHCP.

Me permito ahondar en el sector de infraestructura por su importancia e impacto en el desarrollo y crecimiento económico de México.

La infraestructura es uno de los elementos centrales de las políticas de desarrollo, pues, la adecuada disponibilidad de obras públicas, así como la prestación eficiente de servicios conexos, contribuyen a que un país pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva. (CEPAL)<sup>1</sup>

La inversión en infraestructura económica y social permite contar con condiciones para el desarrollo; genera un efecto acelerador en la economía al impulsar la maquinaria económica, apoya el incremento de la demanda agregada y concretamente genera empleos.

A su vez, la inversión pública debe recuperar un papel importante en la formación bruta de capital fijo nacional (FBKF):

- En 2010 la inversión privada representaba 73.4 por ciento de la FBKF y para 2018 86.3 por ciento; en consecuencia, la inversión pública en el periodo pasó de 26.6 por ciento a 13.7 por ciento.
- En el periodo 2010-2019, en México dicho gasto de inversión registró un promedio de 3.9 por ciento del PIB.

El Gasto de Inversión como parte del Gasto Programable, en el PEF aprobado de 2010 a 2019, tuvo una participación promedio de 21.5 por ciento.<sup>2</sup>

La Inversión Fija Bruta, que representa los gastos realizados en maquinaria y equipo de origen nacional e importado, así como los de construcción, registró un descenso en términos reales de (-)0.8% durante junio de este año frente al mes inmediato anterior. (INEGI, Junio 2019)<sup>3</sup>

En el periodo 2010-2019, en México dicho gasto de inversión registró un promedio de 3.9 por ciento del PIB; y de esta proporción, la inversión física absorbió el 3.0 por ciento. Sin embargo, la cifra observada en 2017 destaca como la más baja del periodo con apenas 2.7 y 1.8 por ciento respectivamente.

---

<sup>1</sup> <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6441-desarrollo-infraestructura-crecimiento-economico-revision-conceptual>

<sup>2</sup> Centro de Estudios en Finanzas Públicas. Evolución del Gasto de Inversión Pública en México 2010-2019. <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/INFRAESTRUCTURA/cefp0192019.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/temas/ifb/default.html#Informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/ifb/default.html#Informacion_general)



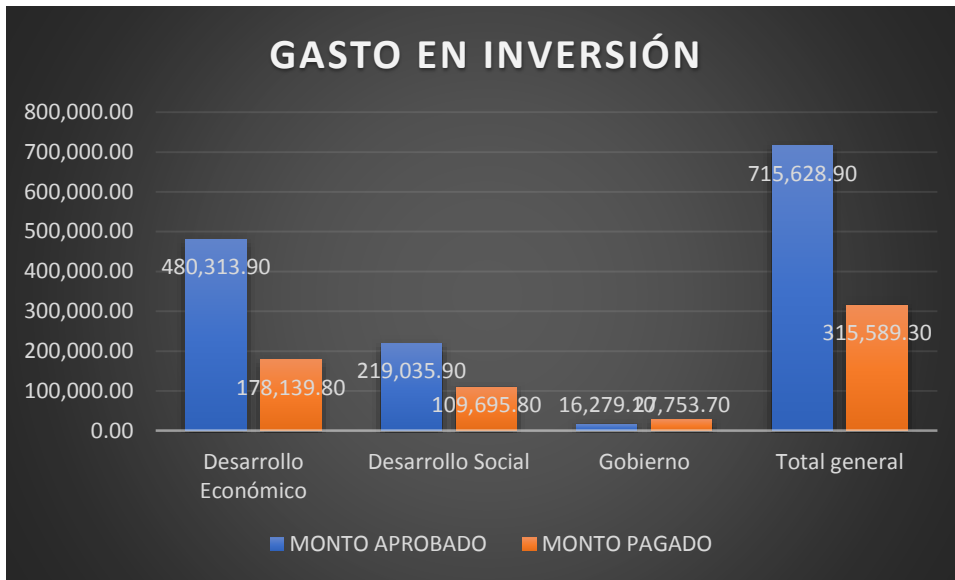
Lo anterior explica, la importancia de la infraestructura en cualquier país, pero además enfatiza la necesidad de realizar un ejercicio profundo y sincero de planeación estratégica.

En este sentido, en la Comisión se entregó la opinión del Grupo Parlamentario que versaba sobre este tenor: El principio del Sistema de Planeación del Desarrollo es el Plan Nacional de Desarrollo, un documento rector del actuar del poder ejecutivo. Este PND 2019-2024 no cuenta con estructura, fundamento o metodología; porque no hay claridad, ni se identifican objetivos, estrategias y líneas de acción en infraestructura en materia educativa, salud, científica y tecnológica, hidráulica, turismo, deportiva y cultural.

Ahora bien, si observamos cómo va el gasto de inversión en este año, podemos concluir lo siguiente:

El gasto total en inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 es de 715,640.9 millones que se compone de tres rubros:

- Inversión física,
- Subsidios de inversión, y
- Otros tipos de inversión



**\*Millones de pesos 2019.**

**Elaborado con base en información de la SHCP.**

Destaca que el rubro de desarrollo económico muestra un ejercicio de solo el 37 por ciento, a pesar de ser el sector que más detona el crecimiento y el que más tarda en ejercerse, ya que se trata de obra que debe comprometerse con tiempo suficiente para terminarla en el ejercicio fiscal.

Estamos a tiempo de consolidar en México un PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (PNI) que sea integral y Nacional, es decir, que impulse el desarrollo de la productividad y la competitividad a lo largo de la Nación, que permita, a su vez, integrar las regiones a la economía (nacional y global), para ello es importante contar con capacidad logística y de transporte. Por ende, es necesario que se revisen a profundidad y se mejoren los procesos de contratación, construcción y mantenimiento de infraestructura.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos aportando conocimientos, ideas, experiencia y método, para que el PNI y el Presupuesto de Egresos del 2020, cuente con recursos suficientes y necesarios para este México que merece potencializarse como el gran país que somos. Aun cuando la mayoría del partido en el poder, quiere imponer su voluntad, puedo asegurarte que soy tu voz, para que las obras que el Estado y tu comunidad necesitan, se vuelvan una realidad.

## **CUARTO EJE: DESARROLLO SOCIAL**

Como exdelegada de la Sedesol en el Estado de Veracruz, y servidora pública por 15 años, he tenido la oportunidad de visitar cada uno de los municipios de mi Estado. En el cual, me he dado cuenta que Veracruz y México, cuenta con gente trabajadora que se levanta todos los días a luchar por lo que quiere. Sin embargo, el rezago es innegable, y la falta de oportunidades son palpables en cada uno de los rincones de nuestro país, entonces, ahí es donde cobra importancia el desarrollo social, es decir, aquellas políticas públicas que generan programas especialmente focalizados a cubrir las necesidades de un sector vulnerable. Pero, ¿qué está pasando ahora con el desarrollo social o bienestar? Pues la mayoría en el Congreso, le presentan un PEF 2019, donde debilitan el PAIMEF, así como el Seguro de Vida para Jefas de Familia que sufrió una reducción del 83 por ciento, así mismo, se les presentó la paupérrima cantidad de 20 mil 299 millones, para el Programa de Prospera, es decir 56%, no solo fue un recorte brutal, sino un atentado a la economía de quienes más lo necesitan, de mujeres que en su mayoría son el único sustento de su hogar.

Por eso no me quedé callada, de inmediato levanté la voz en cuanto revisamos el PEF 2019 y nos dimos cuenta de la “forma”, si es que se puede llamar así, de atender el desarrollo social de México. En ese momento les pregunté a mis compañeros de Morena: ¿Qué les van a decir a las víctimas de la violencia de género, a los huérfanos sin oportunidad de continuar sus estudios, a los deudos de mujeres asesinadas en el país? ¿cómo les van a explicar que tuvieron en sus manos atenderlos, pero que no quisieron hacerlo? Hasta el momento, no nos han contestado.

Por lo que, ante el recorte de más del 56% de Prospera, presenté la reserva que propuso que de los 53 mil millones de pesos que se contemplan dentro del ramo 23 en el apartado de otras provisiones económicas, se aplicara una suma de 23 mil millones de pesos, al Ramo 20 PROSPERA: Programa de Inclusión Social. En este sentido, habrían tenido que modificar los anexos 10, 17 y 18 del Proyecto de Presupuesto, para que hubiera podido haber un digno recurso para mujeres en condición vulnerable de 46 mil 125 millones de pesos y no solo de 20 mil millones de pesos. Desgraciadamente, no fue votada a favor mi reserva y Prospera no sólo contó con menos recursos, sino que fue cambiado en todas sus modalidades y hoy, más de 6.7 millones de mujeres están desprotegidas por el gobierno.

Ya falta poco para el 2030, y gobierno, poder legislativo, judicial, sociedad, asociaciones, ONG's y el mundo entero, debemos unir esfuerzos, que van desde el marco jurídico adecuado para cumplir con los derechos de la primera infancia, a recursos públicos para crear los programas e infraestructura para que cada uno de los niños y niñas que nacen a partir de hoy y son menores de 5 años, tengan la oportunidad de “comer, jugar y amar”.

Hoy los 2 mil millones de pesos que de un plumazo se le borraron al Programa de Estancias Infantiles, tienen cara y nombre, y son 330 mil niñas y niños que están indefensos. Además, que el 34% de madres beneficiarias han dicho que tendrán que dejar su trabajo, afectando por lo tanto la economía familiar.

Según la UNICEF, un dólar invertido en la primera infancia significa un rendimiento de hasta 13 dólares, es decir, aplicado a *contrario sensu*, el recorte de los 2 mil millones de pesos al programa de estancias, significarán un gasto en el mediano y largo plazo de más de 25 mil millones de pesos.

El argumento para cambiar la modalidad de este programa y su disminución, fue que hubo corrupción, investigación que aún no arroja nombres, pruebas; lo que apunta que solo fue retórica que justificaba su recorte a uno de los programas más reconocidos por organismos internacionales.

Así mismo nos unimos a Lia Limón y diversas mujeres de ambas Cámaras y de la Sociedad Civil para hacer un llamado público en defensa de las miles de mujeres que trabajan día a día en las estancias infantiles y de los padres que demandan este servicio, pero sobretodo del derecho a la niñez de ser cuidados en su primera infancia, la gran diferencia de tener un buen principio en la vida. #YlasCriaturasQué

Esto nos demuestra que los programas sociales que hoy se han estado ya dispersando, nacen de buenas intenciones, pero no con base a datos reales y políticas públicas internacionales que se enfocan en una sola cosa: que México sea sustentable en todos los aspectos en el 2030.

En este PEF 2020, el Grupo Parlamentario del PRI, luchará por los más desprotegidos, porque no solo se trata de dar por dar, se trata de identificar el problema, junto con la solución, la población objetivo y las modalidades del apoyo, con una meta bien establecida para que podamos evaluar la aplicación de los recursos. Cuentas conmigo, soy tu voz, porque mi obligación es contigo.

## NUMERALIA

## INICIATIVAS



Dip. Anilú Ingram Vallines

Tipo de elección: Representación proporcional  
 Entidad: Veracruz | Circunscripción: 3 | D-096  
 Correo electrónico: anilu.ingram@diputados.gob.mx  
 Cronológico: 26-agosto  
 Suplente: Mayusa Isolina González Cauchi



### Comisiones a las que Pertenece

ORDINARIA Desarrollo Social | Infraestructura (Secretaría) |

Ficha curricular	<b>Iniciativas</b>	Proposiciones	Asistencias	Votaciones
------------------	--------------------	---------------	-------------	------------

INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Dirección General de Apoyo Parlamentario

### Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	1	0	0	0	0	1
Adherente	23	1	0	0	5	17
Iniciante	10	2	0	0	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>25</b>

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/curricula.php?dipt=396](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=396)

LXIV Legislatura		
Iniciativa	Objetivo	Estatus
<b>Reforma a los artículos 17, 19, 33 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b>	Disponer de una asignación presupuestal para un programa que atienda las carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.	<b>APROBADO</b> por el Pleno de la Comisión de Igualdad de Género
<b>Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</b>	Incluir en el régimen obligatorio de seguridad social a las trabajadoras domésticas. Obligar a los patrones a pagar las aportaciones e incluir a las obligaciones de los patrones a proporcionarles seguridad social.	<b>APROBADO.</b> <b>Publicado en el DOF, el 1 de mayo de 2019</b>



<b>Reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b>	Establecer en la legislación fiscal de manera objetiva la imposición tributaria, garantizando la proporcionalidad en su aplicación y recaudación de impuestos para evitar la doble tributación en las importaciones.	En Estudio Comisión de Hacienda y Crédito Público. La Comisión solicito prórroga para dictaminar la Iniciativa, la cual fue otorgada por Mesa Directiva, su vencimiento es el 30 de septiembre de 2019.
<b>Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>	En materia de feminicidio y alerta de violencia de género. Homologar el delito de feminicidio en todas las entidades federativas, establecer mejores mecanismos de publicidad de las alertas de género, y fortalecimiento de los mecanismos por parte de las entidades federativas en la implementación de las acciones encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres.	En Estudio Comisión de Igualdad de Género.
<b>Reforma al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>	Cambiar el nombre de Veracruz por el de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<b>APROBADO</b> por el pleno de la Comisión de puntos constitucionales)  El dictamen en sentido positivo, se le dio trámite de publicidad en la sesión de fecha 24 de abril. Actualmente se encuentra en Mesa Directiva de la Cámara, para que sea puesto a discusión y aprobación en el próximo periodo ordinario.
<b>Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta.</b>	Fomento al empleo para los jóvenes, a través de incentivos fiscales para las empresas que contraten a jóvenes.	En estudio en la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Recientemente turnada.
<b>Reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal.</b>	Establecer en el código civil, lo relativo al registro nacional de deudores alimenticios morosos.	En estudio en la Comisión de Justicia. Recientemente turnada.

**PUNTOS DE ACUERDO:**



**Dip. Anali Ingram Velasco**  
 Tipo de elección: Representación proporcional  
 Estado: Veracruz | Circunscripción: 3 | D-006  
 Correo electrónico: anali.ingram@diputados.gob.mx  
 Demisista: 26-agosto  
 Suplente: Mayra Inés González Caucy



Comisiones a las que Perteneces

ORDINARIA (Desarrollo Social | Infraestructura (Secretaría))

Ficha curricular	Iniciativas	Proposiciones	Asistencias	Votaciones
------------------	-------------	---------------	-------------	------------

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR DIPUTADO EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desahuciadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Del Grupo	141	33	64	3	1	12
Proposición	10	5	2	0	0	3
Encuesta	3	1	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>39</b>	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/curricula.php?dipt=396](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=396)

LXIV Legislatura		
Tema	Proposición	Estatus
<b>Reasignación de Presupuesto a los Programas Prospera e Instancias Infantiles</b>	<p>Se exhorta a las <i>Secretarías de Hacienda y Crédito Público</i>, y de <i>Bienestar</i> a <i>planear y coordinar una estrategia para proceder a la reasignación de recursos económicos similares a los ejercidos en el año 2018, a los programas de carácter social denominados Prospera Programa de Inclusión Social y al Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, con el objetivo de atender el universo de beneficiarios y estos continúen mejorando su calidad de vida y se garantice su derecho a la inclusión social.</i></p> <p>Acuerdo de la Jucopo, por el que se da por atendida la proposición, “Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias</p>	<p><b>Atendida con la aprobación del Acuerdo de la JUCUPO en este tema.</b></p> <p><b>6 de febrero de 2019</b></p>

	del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.	
<b>Prevención de todo tipo de discriminación.</b>	Se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y al Instituto Mexicano de la Juventud, a fortalecer los planes, programas y acciones tendientes a prevenir y eliminar todo tipo de discriminación. Así mismo que remitan informes sobre las políticas, campañas e instrumentos a implementar para combatir la homofobia, que tengan como finalidad mitigar la agresividad, violencia, estigma y discriminación hacia la comunidad lésbico-gay, bisexual y transgénero.	<b>Aprobado</b> <b>7 de Agosto de 2019</b>
<b>Promoción de campañas de concientización entre los pescadores atendiendo el principio de bienestar animal</b>	Se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), a implementar una campaña de concientización entre los pescadores que se encuentran en las diversas playas del territorio nacional, sobre el manejo y exhibición al público nacional e internacional de los ejemplares extraídos, capturados, o recolectados, y sobre las medidas de sanidad, así como, reforzar las acciones de inspección y vigilancia, particularmente a los pescadores del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<b>Aprobado</b> <b>7 de Agosto de 2019</b>
<b>Promoción de Escuelas para Migrantes</b>	Se exhortar a la Secretaria de Educación Pública y a sus homologas de las entidades federativas para que cumplan, impulsen y fortalezcan el Programa Binacional de Educación Migrante, particularmente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<b>Aprobado</b> <b>3 de Julio de 2019</b>
<b>Feminicidio</b>	Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a fortalecer las acciones para bajar los índices de feminicidio en el estado de Veracruz. Resolutivo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente, con el cual se atendió la proposición, "Se exhorta al Ejecutivo Federal y a los 32 de las entidades federativas a implementar de manera urgente políticas integrales de investigación y sanción del delito de feminicidio".	<b>Aprobado</b> <b>14 de agosto de 2019</b>

<b>Prevención del tabaquismo entre jóvenes</b>	Se exhorta a la Secretaría de Salud a que establezca una coordinación con la Secretaria de Educación Pública, para implementar una campaña de difusión sobre los daños que ocasiona el tabaquismo en menores de 12 a 15 años de edad.	<b>Aprobado</b> <b>14 de agosto de 2019</b>
--	---	--